



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN DURANGO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

No. de Oficio SG/130.2.1/002998/18

No. de Trámite; 10/HS-0267/11/18

Victoria de Durango, Dgo., 21 de noviembre del 2018

JUAN MANUEL LANDEROS CERVANTES

Calle Tamazula No. 390-1, Parque Industrial Gómez Palacio

35078.- Gómez Palacio, Dgo.

Tel. 8717479303

Correo electrónico; ilmexsa@gmail.com

Vistos para resolver su escrito sin número ni fecha, registrado con el Número de bitácora 10/HS-0267/11/18, recibido el día 12 de noviembre del año 2018 a través del Espacio de Contacto Ciudadano de la Oficina Regional en Lerdo, Dgo., adscrita a esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Durango, por medio del cual solicita se modifique la autorización No. **10-I-01-15** de fecha 11 de febrero del año 2015, para dar de alta una unidad para el transporte de residuos peligrosos clase C-2 (Caja Cerrada), y:

RESULTANDO:

I. Que con fecha 11 de febrero del año 2015 y mediante oficio No. SG/130.2.1/00207/15, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango, emitió la autorización No. **10-I-01-15**, a favor de la empresa **JUAN MANUEL LANDEROS CERVANTES**, en la modalidad de transporte de los siguientes residuos peligrosos; **Aceites lubricantes gastados; Aceites solubles gastados, Aceites Hidráulicos gastados, Sólidos de mantenimiento automotriz, Lodos de tanques de almacenamiento de hidrocarburos, Residuos contaminados con Mercurio (todas las formas), Acumuladores usados (Plomo-Níquel), Residuos del equipo de control de la contaminación del aire, Medicamentos fuera de especificación o caducos, Residuos ácidos o alcalinos, Residuos de adhesivos y polímeros, Cenizas de incineración de residuos, Gasolina, Diésel o naftas gastados o sucios provenientes de estaciones de servicio o talleres mecánicos, Residuos de líquido proveniente del revelado de papel fotográfico, Soluciones gastadas generadas en los procesos de preservación de la madera, Residuos de pigmentos base Cromo y base Plomo, Residuos de la producción de herbicidas clorados, herbicidas órgano-halogenados, organoarsenicales, Solventes orgánicos gastados o fuera de especificación, Solventes organoclorados gastados o fuera de especificación y Envases vacíos que contuvieron materiales o residuos peligrosos, para una unidad, con las siguientes características:**

www.gob.mx/semarnat

Actualización de la Autorización No. **10-I-01-15** para el manejo de residuos peligrosos en la modalidad de transporte a **JUAN MANUEL LANDEROS CERVANTES**

1 de 4

No. Económico	Tipo	Placas	No. de serie	Modelo	Carga útil (Ton.)
010/2015	C-2, Caja Cerrada	582EX1	3HAJFAVK2BL386084	2011	8.00

II. Que mediante escrito recibido el día 12 de noviembre del año 2018 a través del Espacio de Contacto Ciudadano de la Oficina Regional en Lerdo, Dgo., adscrita a esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango, el Ing. Juan Manuel Landeros Cervantes, solicita se le actualice la autorización No. **10-I-01-15** para incluir una unidad tipo C-2 (Caja Cerrada) más en la misma.

III. Que personal técnico de esta Unidad Administrativa, analizó y evaluó la documentación presentada, y:

CONSIDERANDO:

I.- Que con fundamento en los Artículos; 2º fracción I, 26 y 32 BIS fracciones IV y XXXIX y QUINTO TRANSITORIO de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, 39 y 40 fracción IX inciso f) del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7º fracciones VII y X, 50 fracción VI, 80 fracciones IX y X y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR); 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 55 fracción II, 58 fracción II, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la LGPGIR, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango, es competente para resolver la presenta solicitud.

II.- Que de acuerdo con el análisis realizado, la solicitud en referencia cumple con los requisitos establecidos en la normatividad ambiental vigente, toda vez que se anexan copias de; pago por derechos a la tarifa vigente, permiso No. 0516LACJ04112014230301002 emitido por el Director General del Centro SCT en Durango, donde se autoriza dar de alta un vehículo tipo C-2 (Caja Cerrada) marca International, Modelo 2014 con número de placas 43AH1V, así como las secciones que le aplican del formato FF-SEMARNAT-093.

Derivado de lo anterior, el suscrito en mi carácter de Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango:

RESUELVE:

PRIMERO.- Tener por reconocida la personalidad con la que se ostenta el Ing. **JUAN MANUEL LANDEROS CERVANTES**.

SEGUNDO.- La solicitud para actualizar la autorización No. **10-I-01-15**, para dar de alta una unidad de transporte tipo C-2 (Caja Cerrada) **es PROCEDENTE**, por lo que la referida autorización se modifica en el segundo párrafo de la segunda página y en la tabla de vehículos autorizados para quedar como sigue:

Segundo párrafo de la segunda página:

Otorgar autorización a **JUAN MANUEL LANDEROS CERVANTES** para el manejo de Residuos Peligrosos en la modalidad de Transporte de: **"Aceites lubricantes gastados; Aceites solubles gastados, Aceites Hidráulicos gastados, Sólidos de mantenimiento automotriz, Lodos de tanques de almacenamiento de hidrocarburos, Residuos**

www.gob.mx/semarnat

2 de 4

Actualización de la Autorización No. **10-I-01-15** para el manejo de residuos peligrosos en la modalidad de transporte a **JUAN MANUEL LANDEROS CERVANTES**

contaminados con Mercurio (todas las formas), Acumuladores usados (Plomo-Níquel), Residuos del equipo de control de la contaminación del aire, Medicamentos fuera de especificación o caducos, Residuos ácidos o alcalinos, Residuos de adhesivos y polímeros, Cenizas de incineración de residuos, Gasolina, Diésel o naftas gastados o sucios provenientes de estaciones de servicio o talleres mecánicos, Residuos de líquido proveniente del revelado de papel fotográfico, Soluciones gastadas generadas en los procesos de preservación de la madera, Residuos de pigmentos base Cromo y base Plomo, Residuos de la producción de herbicidas clorados, herbicidas órgano-halogenados, organoarsenicales, Solventes orgánicos gastados o fuera de especificación, Solventes organoclorados gastados o fuera de especificación y Envases vacíos que contuvieron materiales o residuos peligrosos", con capacidad de transporte de 23 (veintitrés) Toneladas por viaje, para las dos unidades que se citan en el siguiente párrafo; dichas unidades se encierran en calle Tamazula No. 390-1 del Parque Industrial Gómez Palacio, C.P. 35078, en Gómez Palacio, Dgo.

Vehículos autorizados:

No. económico	Tipo	Placas	No. de serie	Modelo	Carga útil (Ton.)
010/2015	C-2, Caja Cerrada	582EX1	3HAJFAVK2BL386084	2011	8.00
258/2018	C-2, Caja Cerrada	43AH1V	3A91SAB20EK218088	2014	15.00

TERCERO.- JUAN MANUEL LANDEROS CERVANTES, deberá mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así como la póliza de seguro para daños a terceros y al ambiente, durante el periodo de vigencia de la autorización No. **10-I-01-15**, quedando bajo su total responsabilidad, el mantenimiento y conservación de los vehículos autorizados para el manejo de manera óptima de los residuos peligrosos que se le autorizan.

CUARTO.- Los demás términos y condiciones establecidas en la Autorización No. **10-I-01-15**, emitida por esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango mediante el oficio No. SG/130.2.1/00207/15 del 11 de febrero del año 2015, permanecen vigentes y deben cumplirse.

QUINTO.- Notifíquese el presente resolutivo a **JUAN MANUEL LANDEROS CERVANTES**, en Calle Tamazula No. 390-1 del Parque Industrial Gómez Palacio, C.P. 35078 en Gómez Palacio, Dgo., de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 35, 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

Copias al reverso...

www.gob.mx/semarnat

3 de 4

Actualización de la Autorización No. **10-I-01-15** para el manejo de residuos peligrosos en la modalidad de transporte a **JUAN MANUEL LANDEROS CERVANTES**

c.c.p. **Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna.**- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- Ciudad de México.

L. R. I. Nora Mayra Loera de la Paz. - Delegada de la PROFEPA en el Estado de Durango. - Ciudad.

C. Juana Leticia Herrera Ale.- Presidenta Municipal de Gómez Palacio.- Gómez Palacio, Dgo. Oficina Regional en Lerdo.- Cd. Lerdo, Dgo.
Expediente.

REKVB'JLCG'FJGM'JLGA

www.gob.mx/semarnat

4 de 4

Actualización de la Autorización No. **10-I-01-15** para el manejo de residuos peligrosos en la modalidad de transporte a **JUAN MANUEL LANDEROS CERVANTES**